



San José, Mayo 29 de 2000.

RESOLUCION No 3021/2000.- Visto: el Oficio No 2783/2000 de la Intendencia Municipal, adjunto al cual se remite Proyecto de Decreto tendiente a colocar una placa recordatoria en Rafael Perazza; Considerando: el informe elaborado por la Comisión de Nomenclatura y División de Tierras que antecede, la Junta Departamental de San José, RESUELVE: aprobar lo solicitado, sancionando en general y en particular el Decreto No 2.881, por unanimidad de presentes 16 votos en 16, el que quedará redactado en los siguientes términos:

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE SAN JOSE

D E C R E T A:

Art. 1º) Autorizar al Ejecutivo Departamental a colocar una placa recordatoria al señor Zoilo Hernández en la plaza delimitada por las calles Gral. Artigas, Santa María, Paraguay y Paso del Rey (Padrón No 135) de la localidad Rafael Peraza, 6ta. Sección Judicial de San José.

Art. 2º) Comuníquese, etcétera.

A sus efectos, vuelva al Ejecutivo Departamental.

SALA DE SESIONES DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE SAN JOSE, EL VEINTINUEVE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL.

Alvaro Pianzola

Presidente

Julio C. Rebollo

Secretario General